



**ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LUCIA
CRUZAT HERMOSILLA, QUÍMICO
FARMACEUTICO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO**

DECRETO SALUD N° 2960.-

CHILLAN VIEJO, 27 de Diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, el 27/12/2011 por 03 días, emitida por Don Alexis Arriaza González.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-35986579 de fecha 26 de Diciembre del presente año, a **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 26 al 28 de Diciembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL